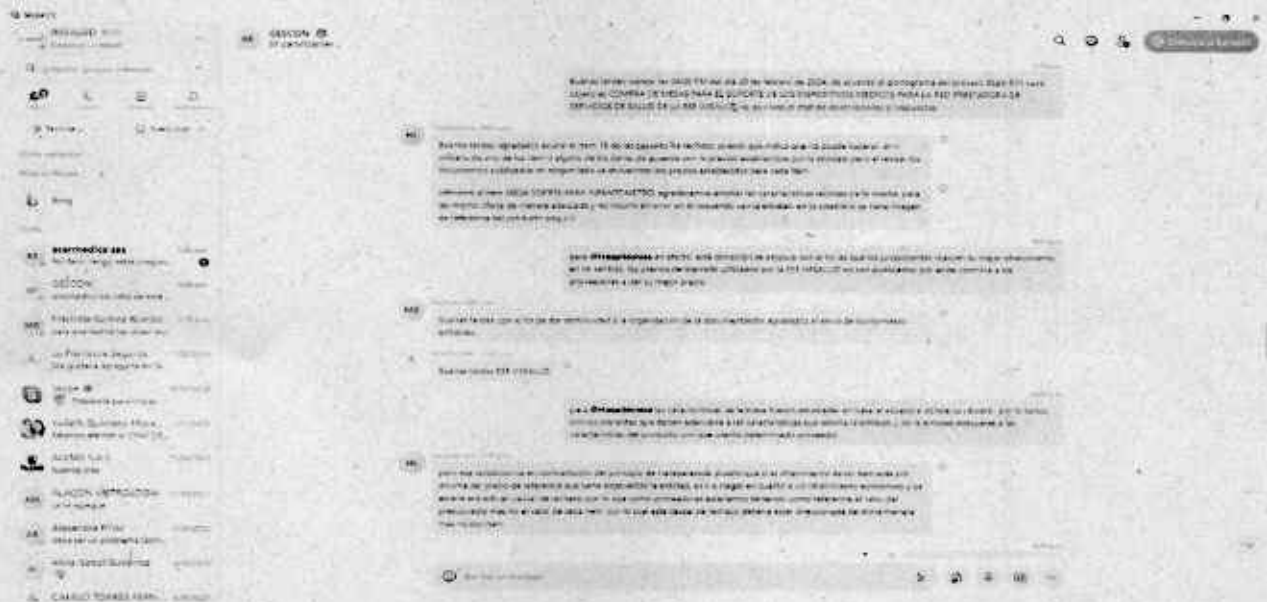
	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-24</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>CERTIFICACION CHAT</b> <b>CONTRATACION ELECTRONICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

**EL SUBGERENTE DE ATENCION EN SALUD**

**CERTIFICA**

Que en la fecha, lugar y hora indicados en el cronograma del proceso No: SS24-511 cuyo objeto es **COMPRA DE MESAS PARA EL SOPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**, se realizó el chat del grupo **GESTIÓN CONTRACTUAL – GESCON**, Cuenta Skype: **GESCON**, con el objeto de recepcionar y absolver observaciones.

Que en constancia se adjunta pantallazo junto con las respectivas comunicaciones:

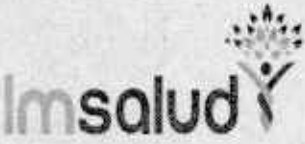


ESE IMSALUD 3:59 p.m.

Buenas tardes, siendo las 04:00 PM del día 20 de febrero de 2024, de acuerdo al cronograma del proceso SS24-511 cuyo objeto es **COMPRA DE MESAS PARA EL SOPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**, se da inicio al chat de observaciones y respuestas.

Hospitécnica, 4:03 p.m.

Buenas tardes, agradezco aclarar el ítem 18 de las causales de rechazo, puesto que indica que no puede superar el vr unitario de uno de los ítem o alguno de los ítems, de acuerdo con lo precios establecidos por la entidad, pero al revisar los documentos publicados en ningún lado se encuentran los precios establecidos para cada ítem

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-24</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>CERTIFICACION CHAT</b> <b>CONTRATACION ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

referente al ítem MESA SOPORTE PARA INFANTOMETRO, agradecemos ampliar las características técnicas de la misma, para así mismo oferta de manera adecuada y no incurrir en error en lo requerido por la entidad, en lo posible si se tiene imagen de referencia del producto adquirir

ESE IMSALUD 4:05 p.m.

para @Hospitécnica en efecto, esta condición se estipula con el fin de que los proponentes realicen su mejor ofrecimiento, en tal sentido, los precios de mercado utilizados por la ESE IMSALUD no son publicados. por ende conmina a los proveedores a dar su mejor precio.

Maricela, 4:07 p.m.

Buenas tardes, con el fin de dar continuidad a la organización de la documentación agradezco el envío de los formatos editables.

HOSPICLINIC, 4:08 p.m.

Buenas tardes ESE IMSALUD

ESE IMSALUD 4:08 p.m.

para @Hospitécnica las características de la mesa fueron estudiadas en base al espacio a donde se ubicará, por lo tanto, son los oferentes que deben adecuarse a las características que solicita la entidad, y no la entidad adecuarse a las características del producto con que cuenta determinado proveedor.

Hospitécnica, 4:09 p.m.

pero esa condición va en contradicción del principio de transparencia, puesto que si el ofrecimiento de un ítem está por encima del precio de referencia que tiene establecido la entidad, es ir a ciegas en cuanto a un ofrecimiento económico y ya estaría entrando en causal de rechazo, por lo que como proveedores estaríamos teniendo como referencia el valor del presupuesto más no el valor de cada ítem, por lo cual esta causal de rechazo debería estar direccionada de dicha manera más no por ítem.

HOSPICLINIC, 4:09 p.m.

HOSPICLINIC DE COLOMBIA, solicita limitar el proceso de a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE EJECUCION, en pro de apoyar las empresas de la región. anexo solicitud y documentos pertinentes.

02\_FEBRERO\_CAMARA DE COMERCIO.pdf

2.RUT HOSPICLINIC 2-2-24.pdf

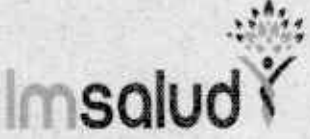
CARTA Limitacion a Mipyme.pdf

CEDULA DRA MONICA ALVAREZ.pdf

HOSPICLINIC 4:12 p.m.

para @Hospitécnica; La entidad no comparte tal apreciación, como pueden observar el proceso no es global, es por ítems, el presupuesto de los dos ítems es conocido por los oferentes y bajo su cálculo y estudio deben realizar su ofrecimiento realizando la mejor oferta

Hospitécnica, 4:16 p.m.

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-24</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>CERTIFICACION CHAT</b> <b>CONTRATACION ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

en ese sentido no se estaría aplicando el principio de transparencia y selección objetiva? puesto que es adivinar cual es el precio de referencia que tiene establecido la entidad y si están condicionado en una causal de rechazo

HOSPICLINIC 4:17 p.m.

para @HOSPICLINIC En atención a la observación realizada, es pertinente indicar que de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, es procedente su observación. No obstante, se hace necesario realizar una adenda y colocar las condiciones para ello. Por lo que los invitamos a estar atentos al SECOP II y puedan participar

Hospitécnica, 4:18 p.m.

por lo que la entidad debería establecer el presupuesto que tiene establecido para cada ítem

HOSPICLINIC 4:18 p.m.

para @Hospitécnica la selección objetiva obedece a varios aspectos técnicos y jurídicos que

entre ellos se encuentran los criterios de selección y evaluación, el presupuesto involucra todos los aspectos económicos que involucran la compra de los dos ítems y al ser el precio el factor de selección conmina a los participantes a dar su mejor precio; beneficiando con ello a la entidad para obtener el mayor ahorro posible.

HOSPICLINIC, 4:22 p.m.

Solicitamos a la entidad ESE IMSALUD aceptar acreditar experiencia con CONTRATOS relacionados cuyo OBJETO CONTRACTUAL SEA \*COMPRA/VENTA/SUMINISTRO/DOTACION de mobiliario.

En pro de que exista pluralidad de oferentes en el proceso

COMPANY MEDIQBOY, 4:24 p.m.

Buenas tardes

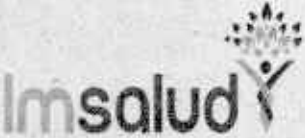
Respetados Señores IMSALUD

Por medio del presente COMPANY MEDIQBOY OC SAS realiza las siguientes observaciones a los términos de la presente invitación pública PROCESO SS24-511 así:

OBERVACION 1: Solicitamos amablemente ampliar el plazo de presentación de la propuesta dado que se verifica en plataforma bionexo que no se encuentra habilitado el proceso e igualmente no contamos con listado de los productos a ofertar.

OBSERVACION 2: Solicitamos que la entidad informe o aclare qué tipo de retribuciones, descuentos y/o estampillas aplican al momento de llevar a cabo el proceso de contratación con el fin de brindar una oferta económica viable a lo requerido en el objeto a contratar.

OBSERVACION 3: Teniendo en cuenta que su presentación en se está solicitando en forma física respetuosamente pedimos a la entidad que amplíe el tiempo de entrega de los documentos en físico hasta un día antes de la evaluación, En razón a que varias de las empresas oferentes se encuentren fuera municipio de Cúcuta, lo anterior con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, selección objetiva y la sana competencia del proceso. Y que la fecha establecida para la entrega de documentos se permita presentar por correo electrónico en cuanto lleguen en físico.

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-24</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>CERTIFICACION CHAT</b> <b>CONTRATACION ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

OBSERVACION 4: Se solicita amablemente se anexe el análisis de mercado editable donde nos muestre los precios techo que debemos tener como referencia con el fin de dar a conocer una propuesta económica óptima y que cumplan con lo requerido por la entidad.

Hospitécnica, 4:24 p.m.

totalmente de acuerdo y es completamente claro que la entidad lo que busca escoger el proponente que oferte el menor precio y el mayor ahorro posible para la entidad, pero no es coherente que se estipule una causal de rechazo cuando los oferentes no conocemos la información para no llegar a incurrir en la misma, por lo cual es importante que las reglas de participación sean claras, transparentes y así la entidad pueda realizar la selección objetiva de la mejor oferta

ESE IMSALUD4:30 p.m.

para @HOSPICLINIC una vez analizada la observación, la entidad informa que es procedente y junto con la agenda se procederá ajustar

COMPANY MEDIQBOY, 4:32 p.m.

Solicitamos respetuosamente envío del ID del presente proceso como registro en plataforma BIONEXO, ya que al verificar no se encuentra ningún proceso de su entidad. Gracias

AMAVI, 4:32 p.m.

MANIFESTACION DE INTERES Y LIMITACION A MIPYME IMSALUD.pdf

CAMARA DE COMERCIO DE ENERO 2024.pdf

RUT AMAVI 2024.pdf

3. CEDULA JULIAN AMAYA.pdf

MANIFESTACION DE INTERES Y LIMITACION A MIPYME

ESE IMSALUD 4:34 p.m.

Para @COMPANY MEDIQBOY no es cierto lo informado, el proceso está publicado bajo el PDC 5423492 por favor no desinformar

para @COMPANY MEDIQBOY se da respuesta a la observación 1, no se postergará el proceso. Está publicado en bionexo. A la observación 2: La información de estampillas se detalla a continuación:

Retención en la fuente = 2.5 % por compra

RETEICA = 0.7 %

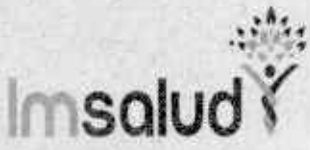
RETEIVA = 15 % del IVA ( si factura IVA)

Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%

PROHOSPITAL = 2%

PROCULTURA = 1%

IMRD = 2% del subtotal de a factura

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-24</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>CERTIFICACION CHAT</b> <b>CONTRATACION ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

a la observación 3: es procedente la entrega de documentos de forma virtual enviándolos al correo del folio 1, respecto al físico se mantiene que debe llegar antes de la evaluación. A la observación 4: La entidad no comparte tal apreciación, como pueden observar el proceso no es global, es por ítems, el presupuesto de los dos ítems es conocido por los oferentes y bajo su cálculo y estudio deben realizar su ofrecimiento realizando la mejor oferta

para @AMAVI en atención a la observación realizada, es pertinente indicar que de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, es procedente su observación. No obstante, se hace necesario realizar una adenda y colocar las condiciones para ello. Por lo que los invitamos a estar atentos al SECOP II y puedan participar

COMPANY MEDIQBOY, 4:38 p.m.

gracias por la información y respuestas

Hospitécnica, 4:40 p.m.

agradecemos a la entidad aclarar el uso que van a dar referente al ítem MESA SOPORTE PARA INFANTOMETRO y que tipo de INFANTOMETRO será el utilizado en dicha mesa

ESE IMSALUD4:46 p.m.

para @Hospitécnica especificaciones del infantometro

- Precisión de 1 mm
- Capacidad de 110 a 120 cm.
- Material de fabricación: Resistente, liviano y no deformable.
- Sistema rodante, no inestable Cinta métrica metálica, ubicada a un lado y no en la mitad del equipo.
- Garantizar 90 grados espalda, con una base de 25 cm de ancho y pieza móvil rodante.
- Que le permita al niño o niña acostarse

Hospitécnica, 4:49 p.m.

de acuerdo a la información enviada anteriormente para ese infantometro es que serán utilizadas dichas mesas?

ESE IMSALUD4:52 p.m.

para @Hospitécnica es correcto

HOSPICLINIC, 4:55 p.m.

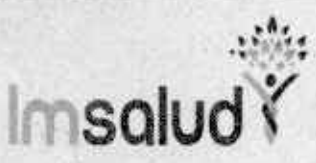
@HOSPICLINIC

IMSALUD, Hoy a la(s) 4:17 p.m.

ESE IMSALUD, en que fecha específica serán publicadas las condiciones de limitación a MIPYME

ESE IMSALUD4:56 p.m.

Para @HOSPICLINIC de acuerdo al cronograma el día de hoy

	<b>GESTION DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: CON-P-02-F-24</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>CERTIFICACION CHAT</b> <b>CONTRATACION ELECTRÓNICA</b>	<b>Fecha: 01/06/2023</b>

HOSPICLINIC, 4:57 p.m.

Listo, gracias

ESE IMSALUD 5:00 p.m.

Siendo las 05:00 PM, se da por terminado el chat de Observaciones y Respuestas del proceso SS24-511 cuyo objeto es COMPRA DE MESAS PARA EL SOPORTE DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD.

Se expide a los 20 días del mes de febrero de 2024



**BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO**  
SUBGERENTE ATENCIÓN EN SALUD (C)

Revisó: Kaleth Nycky Correa González -Asesor Jurídico Externo  
Proyectó: Franklin Fuentes Castellanos-Profesional Contratista